

de Sher. = Mr. Regidor prim. dijo en este modo
que combendria conferenciar primero sobre la
persona q. hade cargar con la oblig. de regan-
tar los Sumarios y Sobras, y haviendose manda-
do hacer asi y tembrado de la conferencia,
haviere propuesto tres Ciudadanos todo de An-
go, buena berracion y del gusto de todo el Ayto.
se acordo; que para q. se ayere el nombram.
en determinado suceso, y evitar aceptacion de perso-
nas de otros en los tres q. lo son Pedro Ju-
an de Sher. Pedro Jimenez de Herrera, y Martin
Jimenez de Jimenez, y que la polnia primera
q. salga sea el nombrado, la seg.ª tambien
lo denique si el prim. no aceptare, y la tercera
si los dos anteriores tampoco aceptaren: Y haviendo
dado puerto en execucion de Sortes y sacada
las polnias por su or. y mano del Sr. Presid. de
la primera Pedro Jimenez de Herrera, la seg.ª
Martin Jimenez, y la tercera Pedro Juan
de Sher. En su virtud quedo nombrado y recono-
cido Pedro Jimenez de Herrera como tal Concejal
y Regidor de Bula en el presente año, con las
atribuciones del Reglam.º y oblig. de otorgarla
correspond.ª suya. a favor de este Ayuntamiento.
de responder el dinero que produzcan
las Bulas vendidas y en experiencia de

